



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

AVISO

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

Solicitud de Expresiones de Interés para CONSULTORÍA FINANCIERA – LEGAL en el Proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de las localidades de Huancayo, el Tambo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Viques y Huacrapuquio en el departamento de Junín”

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de la normativa de Asociación Público Privada, requiere contratar los servicios de consultoría financiera y legal durante las fases de Formulación, Estructuración, Transacción y Ejecución Contractual (en lo concerniente a la revisión del cierre financiero) en el proceso de evaluación y ulterior Proceso de Promoción del proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de las localidades de Huancayo, el Tambo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Viques y Huacrapuquio en el departamento de Junín” (en adelante, el Proyecto). De manera general, el Consultor realizará el servicio de consultoría a efectos que Proinversión logre, principalmente, los siguientes objetivos:

- a) Disponer del Informe de Evaluación del Proyecto debidamente aprobado, sobre la base del estudio de Preinversión declarado viable.
- b) Estructurar el proyecto y detectar contingencias significativas vinculadas principalmente a aspectos legales y financieros,
- c) Elaborar la Declaratoria de Interés y los documentos que la sustenten: i) Versión Inicial de Contrato; ii) Modelo Económico Financiero; y iii) Informe de Evaluación Integrado,
- d) En caso de presentarse terceros interesados, elaborar: i) las Bases del Concurso de Proyectos Integrales; ii) la Versión Final del Contrato; iii) Modelo Económico Financiero; y, iii) el Informe de Evaluación Integrado.
- e) Suscribir el Contrato de Concesión.
- f) Evaluar oportunamente los documentos presentados para el Cierre Financiero del Proyecto.

Para ello, el Consultor asesorará permanentemente a PROINVERSIÓN en los temas financieros y legales.

Para mayor información sobre el alcance de la consultoría, el objetivo, las calificaciones y experiencias requeridas a los consultores, las formalidades para presentar las expresiones de interés, así como los criterios para determinar la lista corta de postores calificados, ingresar al portal web de PROINVERSIÓN a través del siguiente enlace: <http://www.proinversion.gob.pe/PTAR-Huancayo>

Las expresiones de interés deberán ser expresadas en idioma español y serán recibidas hasta el 21 de enero de 2020; para tal efecto, podrán remitirlas: (i) vía correo electrónico a ptarhuancayo@proinversion.gob.pe; o, (ii) en formato físico a Mesa de Partes de PROINVERSIÓN. Preferentemente deberán indicar en el asunto “Consultoría Financiera – Legal”, dirigirlas con atención al señor Ernesto Alejandro Zaldivar Abanto, Director de Proyecto.

Las expresiones de interés deberán estar conformadas por: (i) Carta de Expresión de Interés (Formato Nro. 1) y (ii) Declaración Jurada de Experiencias (Formato Nro. 2), debidamente llenadas y firmadas.

Dirección para la presentación física de expresiones de interés (Mesa de Partes de PROINVERSIÓN):

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150, piso 8, San Isidro, Lima – Perú

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
Dirección Especial de Proyectos - DEP

EL PERÚ PRIMERO

Lima, 11 de enero de 2020

